SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7934 *DESARROLLO ECONÓMICO DE GEOTERMALISMO, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "Desarrollo Económico de Geotermalismo, Sociedad Anónima", en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2017 acordó de manera unánime, entre otros asuntos, ofrecer la adquisición de acciones propias para la reducción del capital social, comprendiendo la oferta la adquisición de 76.920 acciones, de 6,01 euros de valor nominal unitario.

Con fecha de 14 de septiembre de 2017 la sociedad, en ejecución del referido acuerdo, ha adquirido de sus accionistas 76.920 acciones propias.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la reducción, los acreedores de la entidad cuyos créditos hubieran nacido antes de dicha fecha, tendrán derecho a oponerse a la reducción en tanto no se les hayan satisfecho o no se les garanticen.

Una vez vencido el plazo de oposición de los acreedores sociales y ejecutado el acuerdo de reducción, el capital social quedará reducido en 462.289,20 euros, por la amortización de las 76.920 referidas acciones, quedando fijado en 1.340.710,80 euros, dividido en 223.080 acciones de un valor nominal unitario de 6,01 euros.

El Ejido, 15 de septiembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Gabriel Cuadrado Fornieles.

ID: A170067761-1

cve: BORME-C-2017-7934